

## Resolución No.031-2025

Del 15 De Diciembre de 2025

“Por la cual se adopta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central”

La Junta Comunal del Corregimiento de Corozal, en uso de sus facultades legales;

## CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004 se dictó el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central.
2. Que las normas contenidas en dicho Código son de obligatorio cumplimiento para todo funcionario y/o servidor público que labore en instituciones del gobierno central, entidades autónomas o semiautónomas.
3. Que la Junta Comunal de Corozal estima conveniente adoptar las normas contenidas en el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central, como Código de Ética para el periodo 2024-2029.
4. Que, por lo anterior,

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

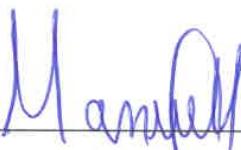
15 de Diciembre de 2025  
Manual

## RESUELVE:

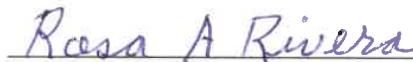
**Artículo Primero:** Adoptar el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central, que se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004, como Código de Ética de la Junta Comunal del corregimiento de Corozal, para el periodo 2024-2029.

**Artículo Segundo:** Esta Resolución entrará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en el Corregimiento de Corozal, a los 15 del mes de Diciembre del año 2025.



H.R. presidente de la Junta Comunal de Corozal.  
Manuel María Gutiérrez Gutiérrez  
C.I.P. 7-700-1630



Secretario de la Junta Comunal del Corregimiento de Corozal.  
Sra. Rosa Aurora Rivera Domínguez  
C.I.P 7-79-247

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
15 de Diciembre de 2025  
